

CAMBIO, IDEOLOGÍAS Y MOVIMIENTOS SOCIALES

Vanessa URANGA SALINAS

MOVIMIENTO “PRO-VIDA” Y ABORTO.

Análisis del movimiento y
tratamiento en la prensa
española.

TFG/GBL 2014

upna
Universidad
Pública de Navarra
Nafarroako
Unibertsitate Publikoa

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Giza eta Gizarte Zientzien Fakultatea

Grado en Sociología Aplicada

Grado en Sociología Aplicada

Trabajo Fin de Grado
Gradu Bukaerako Lana

**MOVIMIENTO “PRO-VIDA” Y ABORTO.
Análisis del movimiento y tratamiento
en la prensa española.**

Vanessa URANGA SALINAS/

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
GIZA ETA GIZARTE ZIENTZIEN FAKULTATEA

**UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
NAFARROAKO UNIBERTSITATE PUBLIKOA**

Estudiante / Ikaslea

Vanessa Uranga Salinas

Título / Izenburua

Movimiento “Pro-vida” y aborto. Análisis del movimiento y tratamiento en la prensa española.

Grado / Gradu

Grado en Sociología Aplicada

Centro / Ikastegia

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales / Giza eta Gizarte Zientzien Fakultatea

Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Director-a / Zuzendaria

Jesus Maria OSÉS GORRAIZ

Departamento / Saila

Departamento de sociología / soziologiako saila

Curso académico / Ikasturte akademikoa

2013/2014

Semestre / Seihilekoa

Primavera / Udaberrik

Resumen

Los nuevos movimientos sociales se desarrollan a partir de la década de 1960 a raíz de los cambios que tenían lugar en la mayor parte de las sociedades con el fin de influir sobre los procesos políticos y sociales. Posteriormente, estos movimientos se han hecho más novedosos en asuntos que afectan a la totalidad de la sociedad: medioambiente, condición de la mujer y pacifismo. El presente análisis se centrará en el nuevo movimiento social "Pro-vida" (feminismo) debido a la actualidad de sus reivindicaciones así como a su repercusión mediática y en sus concretos posicionamientos respecto del asunto del aborto. Así pues, se realizara un acercamiento a las características principales del movimiento y a su tratamiento informativo en tres medios de prensa españoles.

Palabras clave: Nuevos movimientos sociales; activismo; aborto; pro-vida; prensa.

Abstract

New social movements are developed from the 1960s as a result of the changes that were taking place in most societies in order to influence the political and social processes. Subsequently, these movements have become more innovative in issues that affect the whole society: environment, the status of women and pacifism. This analysis will focus on the new social movement "Pro-life" (feminism) mainly due to the relevance of his claims as well as to its impact on the media and in its specific positions regarding the subject of abortion. Thus, there will be an approach to the key features of "pro-life" and the informative treatment of the movement in three Spanish media.

Keywords: New social movements; activism; abortion; pro-life; press.

Índice

1. Antecedentes y objetivos	1
1.1. Origen y evolución de los nuevos movimientos sociales	1
1.2. El estudio de los NMS	2
1.3. Objetivos	4
2. Marco teórico	5
2.1. Delimitación del concepto «Nuevos Movimientos Sociales »	5
2.2. Nuevo Movimiento Social « Pro-vida »	8
	15
3. El movimiento « Pro-vida » en la prensa española	
3.1. Introducción a los medios utilizados	15
3.2. Análisis documental del movimiento « Pro-vida » en <i>El País</i> , <i>ABC</i> y <i>Diario de Navarra</i>	19
Conclusiones	33
Referencias	35

1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

1.1. Origen y evolución de los nuevos movimientos sociales

Podemos encontrar el origen de los nuevos movimientos sociales (en adelante “NMS”) en la década de 1960, época en que el mundo estaba inmerso en importantes cambios. Durante estos años empiezan a aparecer en el escenario social los primeros movimientos relacionados con temas como el ecologismo, el feminismo, el pacifismo, etc. Podría decirse que estos nuevos fenómenos sociales iban a ser, en parte, responsables de la configuración política de las siguientes décadas. A partir de dicha década, la acción colectiva en general y la aparición en escena de nuevos movimientos ha seguido produciéndose hasta poder ser considerados como parte inherente de las democracias de los países occidentales (Della Porta y Diani, 2011, 21-25).

Durante su evolución, las formas de actuación de los NMS se han visto expuestas al cambio y así mismo han desarrollado nuevos métodos para la participación o la protesta para lograr cambios en las conductas de la ciudadanía. El análisis de Della Porta y Diani (2011) muestra de igual modo cómo, en su comienzo, los movimientos sociales se centraban principalmente en la reivindicación de una justicia global a través de la creación de organizaciones que exigían una globalización (cuyos cimientos se encontrarían en las capas más bajas de la población). Más adelante, los movimientos que abogan por una globalización neoliberal actúan en dos direcciones: bien generando miedos o bien generando esperanzas en torno a un cambio social que se produce cada vez de un modo más vertiginoso.

Tras estas décadas de auge de los NMS, la intensidad de su actuación ha sufrido fluctuaciones parejas al cambio en las sociedades y sus estrategias se han amoldado en gran medida a las situaciones políticas, económicas y sociales de las mismas. Del mismo modo, se han producido constantes variaciones en su nivel de influencia sobre los procesos políticos y sociales así como en su radicalidad.

A pesar de ello, y en contraposición a algunas creencias existentes que auguraban el fin de este tipo de movimientos tras su apogeo en los años sesenta y setenta, han seguido apareciendo en los últimos años nuevos movimientos y formas de acción colectiva.

En cuanto a las innovaciones que se han introducido, cabría destacar un carácter ideológico crítico con las sociedades modernistas y respecto a ciertos elementos del progreso (en oposición a los movimientos anteriores tales como el movimiento obrero); su estructura fundamentalmente descentralizada y de carácter participativo e inclusivo o la búsqueda de espacios autónomos que se interpone al deseo de obtener ventajas de tipo material.

1.2. El estudio de los NMS

En cuanto a su estudio, el análisis de los NMS ha variado también a lo largo de su evolución. Durante los primeros años de este tipo de acción colectiva, los movimientos sociales fueron igualados a otras formas de agrupación de individuos como las modas o las multitudes. Se centró pues la atención en los elementos espontáneos más propios de la actuación de la masa en términos de Ortega y Gasset que al carácter estratégico u organizativo producto de la deliberación o de la elaboración de los propios individuos. Estas deficiencias se identifican especialmente con la corriente funcionalista cuyo error era ignorar los procesos a través de los cuales las inquietudes de los individuos pasan a formar parte de fenómenos como los movimientos sociales.

Para hacer frente a estas carencias analíticas y metodológicas, la Escuela de Chicago desarrolló su propia teoría del análisis del comportamiento colectivo. En este caso, sí se prestaba atención al paso de lo micro a lo macro (de los sentimientos individuales a sus manifestaciones). Algunos autores de esta escuela como, por ejemplo, *Robert E. Park*, afirmaban que a través de la acción colectiva se daba lugar a cambios sociales (especialmente en relación con el sistema de valores de las sociedades) y se conformaban nuevas solidaridades y normas. (Della Porta y Diani, 2011, 33).

La evolución en los métodos de estudio de los movimientos continúa en la actualidad dado que los movimientos sociales se han convertido en un campo de investigación muy recurrente y presente en obras de diversos autores, revistas y asociaciones¹

La situación económica, política y social por la que atraviesan países como España en los últimos años, ha facilitado que no se produzca una desaparición de los movimientos; por el contrario, estos se han convertido en elementos muy presentes a los cuales debe prestarse especial atención debido, principalmente, al carácter universal de las problemáticas en torno a las cuales gira su acción.

Sin embargo, ¿de qué modo se gestan los NMS en el núcleo de la población? En la mayor parte de las ocasiones son las opiniones y las preocupaciones propias de los ciudadanos las que dan lugar a su organización y actuación en la esfera pública. Dichas inquietudes llevan a los individuos a tratar de intervenir en la esfera política y social a través de mecanismos tales como la recogida de firmas, la financiación de determinadas actividades en pro de sus intereses e incluso llegando a modificar ciertos aspectos de sus estilos de vida individual para reflejar su compromiso con la cuestión. En definitiva, se da un proceso de reflexión y de denuncia hacia aquellas cuestiones que no coinciden con los principios e intereses de los ciudadanos.

Los NMS se gestan cuando un grupo de individuos (activistas) problematizan ciertos hechos que acontecen en la sociedad al ver en ellos unas posibles consecuencias que suponen una amenaza para las propias convicciones. De este modo, un tema se convierte en problema social al ser problematizado como elemento que afecta a lo social. El mensaje central que lanzan los NMS trata de concienciar a la sociedad sobre una problemática concreta y, como consecuencia de lo anterior, hacer que la población se movilice en torno a la misma. Por otro lado, el éxito de un movimiento con respecto a las autoridades llegará a través de dos vías:

¹ Encontramos ejemplos de revistas especializadas en movimientos sociales como *Teknokultura: Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales* (Disponible en: <http://teknokultura.net>), y de asociaciones como la “Asociación de ecologistas en acción” o la *Federación Estatal de Organizaciones feministas*, entre otras.

la consecución de los objetivos anteriormente expuestos (éxito sustantivo) o bien consiguiendo que las decisiones que van a ser tomadas por las autoridades sobre temas de carácter social sean previamente consultadas con los representantes de los NMS (éxito procedimental).

En torno a la actuación de los NMS, suelen a menudo identificarse elementos con fuerte impacto emocional que pretenden, por un lado, influir en la opinión pública a fin de concienciar a la mayor parte posible de la población y, por otro, que los responsables políticos que toman decisiones sobre los temas puestos en la agenda de sus programas adquieran compromisos respecto de las demandas de los movimientos.

En este aspecto, cobran una gran importancia los medios de comunicación de masas, tal y como se expondrá con posterioridad.

1.3. Objetivos

El objetivo del trabajo es exponer los supuestos fundamentales del movimiento social “Pro-vida”, así como analizar el tratamiento informativo que tres medios españoles –dos de ámbito nacional y uno regional- han ofrecido en los tres momentos de mayor efervescencia social en torno a lo que es el núcleo central del propio movimiento: la interrupción voluntaria del embarazo, que coinciden con los años en los que surgen o se modifican las leyes referidas al mismo (años 1985, 2010 y 2014). Así pues, los objetivos centrales del trabajo consistirán en conocer la evolución en España del movimiento “Pro-vida” a través del análisis de sus posiciones ideológicas en los tres periodos citados anteriormente y, en segundo lugar, analizar el tratamiento informativo que la prensa española ha dado de este movimiento.

Dichos objetivos se encuentran en relación con las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuáles son las características que definen el NMS “Pro-vida”? ¿Cuál ha sido, a grandes rasgos, la evolución del movimiento social “Pro-vida” en España? ¿De qué modo han informado los periódicos sobre dicho movimiento? ¿Qué características del movimiento se destacan en mayor o menor medida en la prensa?

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Delimitación del concepto “Nuevos Movimientos Sociales”

Actualmente, no resulta extraño salir a la calle y encontrarse con grupos de personas reivindicando sus derechos o defendiendo una serie de valores o ideologías por medio de la acción colectiva². Durante los últimos años, estos episodios se han repetido casi incesantemente y han movilizado a grandes multitudes de ciudadanos en busca de un cambio social. Éste es el objetivo común que comparten todos los individuos que se unen formando un movimiento social: el fundamento de las acciones colectivas se encuentra en una serie de valores e intereses compartidos por los individuos que les lleva a pasar de un movimiento social en potencia a la acción colectiva en sí misma (Tarrow, 2012, 32.). Pero tales objetivos o intereses comunes no son nunca un dato empírico sino el fruto de pactos entre personas (Melucci, 1991).

Cuando valores e intereses construidos como alternativas a hechos como el deterioro del medio ambiente, la situación de la mujer, la guerra, la interrupción voluntaria del embarazo, etc. son interiorizados por un grupo cada vez mayor de individuos, la convivencia se llena de acciones colectivas reivindicando los cambios adecuados. Es lo que se llama creación de identidades. Sin embargo, ¿cómo definimos el concepto de NMS? Es probable que a pesar de tener unos conocimientos básicos sobre qué son los NMS o acerca de cuáles suelen ser sus métodos de actuación más populares, no podamos exponer una definición clara sobre de qué tratan exactamente dichos movimientos. Respecto a este hecho, no existe una definición concreta y universal que acoja todas las características del fenómeno, sino que nos encontramos con diferentes interpretaciones teóricas sobre el concepto.

² Se entiende por acción colectiva la unión de fuerzas de ciudadanos con el fin de enfrentarse a las élites, a las autoridades y a sus antagonistas sociales. Esta acción se convierte en contenciosa cuando “es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros o para las autoridades” siendo así la base de los NMS. (Tarrow, 2012, 34)

Con razón apunta Tilly: *“Nadie tiene el monopolio de la expresión (movimiento social); tanto los analistas como los activistas o detractores siguen siendo libres para emplearla a su antojo”* (Tilly, 2010, 28)

S.G .Tarrow, define la noción de movimiento social como *“...secuencias de acción política basadas en redes sociales internas y marcos de acción colectiva, que desarrollan la capacidad para mantener desafíos frente a oponentes poderosos”* (1994, 47). El autor afirma que los NMS tienen un carácter de desafío colectivo frente a las autoridades, las elites y otros oponentes.

En la misma obra, Tarrow establece una similitud entre la anterior concepción y una idea planteada por Charles Tilly quien establece que *“...se da un orden creado por el arraigo de la acción colectiva en las rutinas y la organización de la vida social cotidiana, y por su implicación en un proceso continuo de señalización, negociación y lucha con otras partes cuyos intereses se ven afectados por la acción colectiva”*. (Tarrow, 1994, 37)³

Otra de las definiciones que podemos encontrar sobre los NMS es la proporcionada por Donatella Della Porta y Mario Diani en su obra *Los Movimientos Sociales*. Hablan de NMS para referirse a *“...aquellos movimientos desarrollados a partir de finales de la década de 1960 en torno a cuestiones como los derechos de las mujeres, la preservación medioambiental, la paz, etc. con una fuerte base social de clase media y una clara diferencia respecto de los modelos de acción colectiva obrera o nacionalista que les había precedido en la historia”*. Por su parte, Diani completa esta definición apuntando que *“los movimientos sociales son procesos sociales diferenciados consistentes en mecanismos a través de los cuales actores comprometidos en la acción colectiva se involucran en relaciones conflictivas con oponentes claramente identificados; se vinculan en densas redes informales y comparten una identidad colectiva diferenciada”*. (Donatella y Diani, 2011, 43).

³ Charles Tilly expresa esta idea en su obra: Tilly,C. (1986). *The contentious French*. Cambridge, Mass., Harvard Universty Press.

Por último, a la hora de realizar el presente análisis de los NMS se atenderá también a su definición como “...una red de individuos, grupos y organizaciones que, dirigiendo sus demandas a la sociedad civil y a las autoridades, interviene con cierta continuidad en el proceso de cambio social mediante el uso prevaleciente de formas no convencionales de participación (Casquete, 1998, 22).

Se observa como todas las definiciones comparten ciertos rasgos comunes que podemos tomar como características fundamentales de los NMS por ser contemplados por la mayoría de los autores consultados.

En primer lugar, la acción colectiva es un elemento diferenciador de estos movimientos; los individuos que forman parte de los NMS tratan de favorecer el cambio social mediante la fijación de unos objetivos que pretenden conseguir a través de diversas formas de acción colectiva. El hecho de compartir unos objetivos comunes es otra de las características principales. Los movimientos se crean con la intención de plantear una serie de intereses y valores compartidos que son los motores de su movilización. De no existir este interés generalizado, probablemente no se correrían los riesgos que implica el formar parte de la acción colectiva.

A partir de la idea anterior acerca de compartir un objetivo común, se establece que los activistas comparten generalmente una identidad colectiva. Estas identidades se basan en los valores, las actitudes, motivaciones y estilos de vida compartidos. Esto hace que los individuos se sientan cercanos a las personas cuyas identidades concuerden con las propias y se cree un sentido de pertenencia y conexión. Cabe destacar que esta identidad se construye y afianza mayoritariamente a través de la acción.

Finalmente, el elemento central de las definiciones es que hablamos de redes de individuos y acciones. El activismo se construye a través de la unión de actores individuales que se organizan y realizan intercambios de recursos con el fin de llegar a conseguir una meta común aun conservando cierta autonomía.

Además de ello, los NMS destacan también por su capacidad de extender dichas redes hasta crear un activismo transnacional favorecido por los avances tecnológicos (especialmente en lo referido a las tecnologías de la información y la comunicación), porque su carácter es inclusivo y no excluyente. Y, por último, cabe reseñar su escasa estructura formal y su frecuente rechazo a institucionalizarse.

2.2. Nuevo Movimiento Social “Pro-vida”

La elección del NMS “Pro-vida” como centro del presente análisis responde principalmente a su gran repercusión mediática en la actualidad y a su constante presencia en muy concretas reivindicaciones ciudadanas respecto del asunto del aborto. Ha alcanzado una cierta notoriedad en la opinión pública de nuestro país que ha provocado la aparición de posturas antagónicas sobre el mismo, tal y como indica Aguilar al afirmar que *“...la naturaleza moral de la política sobre el aborto favorece que el debate se plantee en torno a posiciones extremas (la defensa de los derechos del feto que convierte cualquier interrupción voluntaria de la gestación en un crimen, frente a la defensa de los derechos de la mujer sobre su cuerpo, lo cual le permitiría abortar libremente dentro de determinados plazos) que provocan profundas divisiones en la sociedad”*. (Aguilar, 2011, 19) Una segunda cuestión que hace interesante el estudio de dicho movimiento es que su activismo está directamente relacionado con la vida humana. Un gran abanico de NMS realiza reivindicaciones acerca de problemas que afectan de un modo u otro a nuestra existencia, sin embargo, no se trata directamente la cuestión de la vida. A pesar de que el movimiento no se centra únicamente en el no-derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, es éste el tema al que dedicará su mayor atención.

En España, la controversia sobre la interrupción voluntaria del embarazo parece tener su origen en el año 1985 con la primera ley que la reguló. Ahora bien, cuando el gobierno socialista del año 2009 se propuso modificarla para adecuarla a las legislaciones de los países más avanzados de Europa en derechos sociales, el NMS “Pro-vida” desarrolló una gran actividad en su contra.

Hablamos en todo momento de decisiones políticas con un fuerte contenido moral ya que "...afectan a los derechos, principios o valores básicos de los individuos", (Aguilar, 2011, 19) lo cual provoca una mayor controversia social y fomenta la aparición de un activismo tanto defensor como opositor sobre el objeto de dichas políticas. El movimiento "Pro- vida" tal y como hoy lo conocemos puede ser visto como una reacción a este acontecimiento, desarrollando posteriormente su activismo hacia diferentes vías de actuación relacionadas igualmente con la defensa a la vida.

La evolución del movimiento se inicia a comienzos de los años ochenta cuando el gobierno socialista lleva adelante un proyecto político que pretende regular la interrupción voluntaria del embarazo y que finalmente se aprobará y hará público en el año 1985⁴. Se despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en aquellos casos en que se cumplan los supuestos de embarazo provocado por violación, grave peligro sobre la vida de la madre o graves taras físicas o psíquicas en el feto. Los primeros activistas del movimiento "Pro-vida" expresaron su descontento principalmente a través de la protesta en las calles, convocando manifestaciones que llegaron a aglutinar a importantes masas de activistas y simpatizantes.

Una segunda reforma legislativa tuvo lugar en el año 2010 y se recoge en la *Ley Orgánica 2/2010, 3 de Marzo, de Salud sexual y reproductiva y de la interrupción del embarazo*⁵. Dicha legislación aumenta el número de casos en los que la interrupción del embarazo no es punible y se introduce lo que se denomina "ley de plazos".

Además, la nueva ley permite a las mujeres menores de edad interrumpir su embarazo habiendo informado a sus padres o tutores excepto si esto puede suponer un conflicto grave (como riesgo de violencia intrafamiliar). En cuanto a la *Ley de plazos*, se considera que la madre puede abortar dentro de un determinado plazo (actualmente fijado en las catorce primeras semanas de gestación en el supuesto de interrupción del embarazo a petición de la mujer y veintidós semanas por causas médicas) "...bajo los argumentos de que en

⁴ Se trata de la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de reforma del artículo 417 bis del Código Penal, publicada en el Boletín Oficial nº 166 de 12 de julio de 1985. [Disponible en 19/05/2014]: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-14138>].

⁵ [Disponible en (19/05/2014): <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-3514>].

dicho periodo no existe actividad cerebral en el embrión y por la conveniencia de evitar la cifra negra” ⁶. (López Barja, 2011, 148). Sin embargo, para que esto sea posible deben darse también ciertos requisitos recogidos en el artículo 13 de la Ley Orgánica mencionada con anterioridad⁷.

Actualmente, la controversia en torno a la legislación de la interrupción voluntaria del embarazo vuelve a tomar fuerza ya que se está elaborando una nueva reforma de la ley, más restrictiva que la del año 1985. Lo que se pretende es eliminar el aborto libre establecido en la Ley de plazos y limitar los supuestos para la interrupción voluntaria del embarazo a los casos de violación y de riesgo para la vida de la embarazada. Estas nuevas reformas han causado cierta controversia en el panorama político, primero por no haber unanimidad en las opiniones de los distintos partidos; segundo porque ni tan siquiera en el partido gobernante y proponente del cambio de ley existe consenso al respecto; y tercero porque otra parte no pequeña de la sociedad está conforme con la ley actual. El riesgo que trae consigo esta nueva reforma es doble: si se llega a la prohibición total, cabe la posibilidad de que las mujeres que deseen interrumpir su embarazo se trasladen a otros países para poder realizarlo (hecho que ya se dio en épocas anteriores). Por otro lado y para las mujeres con escasos recursos económicos, el aborto se realizará sin las mínimas condiciones sanitarias, pero se llevará a cabo sea como sea.

Respecto a los principios morales del movimiento en torno a la cuestión de la interrupción voluntaria del embarazo, giran en torno a la *“...creencia de que el feto es una persona humana desde el momento de su concepción y que, por tanto, la interrupción voluntaria del embarazo es un atentado contra la vida que se considera moralmente inaceptable”*. (Munson, 2008, 134) Siguiendo con esta idea de Munson, podemos concluir que el concebir el feto como una vida humana desde un primer momento, hace que esté protegido por los mismos

⁶ Con el término “cifra negra” nos referimos aquí a aquellos abortos provocados clandestinamente que no se recogen en las estadísticas oficiales ya que en muchos casos no se tiene constancia de su existencia. La ley pretende reducir esta cifra y la consecuente peligrosidad que este tipo de actos pueden tener para la vida de la mujer mediante una mayor flexibilidad legal de acceso a servicios de interrupción voluntaria del embarazo debidamente regulados.

⁷ [Disponible en (20/05/2014): <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-3514#analisis>]

derechos de todo individuo entre los cuales se encuentra el derecho a la vida y cuyo impedimento causado por otro individuo es considerado como un asesinato.

El autor prosigue su exposición aclarando la existencia de dos corrientes por las cuales se sostiene la idea anterior: la científica y la religiosa. El eje científico apoya sus convicciones en elementos procedentes de la biología, la embriología y la genética mientras que en el eje religioso se condena dicho acto a través de argumentos como que la creación de la vida humana pertenece a Dios y es él quien debe ponerle límites en los que el ser humano no debe intervenir a su antojo.

El punto sobre el cual no cabe cuestionamiento es que los activistas pro-vida sostienen que toda interrupción voluntaria del embarazo es moralmente incorrecta incluyendo los casos de violación, incesto o problemas médicos (Munson, 2008). Los únicos casos en los que parece haber cierta controversia dentro del propio movimiento son aquellos en los que la vida de la madre corre riesgos si el embarazo continúa.

A la hora de analizar la estructura interna del movimiento, se seguirán las nociones de Munson (2008), el cual realiza una distinción de varias corrientes dentro de la estructura general del movimiento "Pro-vida". Los activistas se adscriben a una u otra corriente dependiendo del enfoque que le den a la acción del movimiento.

Así, se llegan a distinguir cuatro corrientes principales: la corriente política, corriente de acción directa, corriente de alcance individual y, por último, la corriente de difusión pública.

Comenzando por la corriente política, los activistas pertenecientes a la misma entienden la problemática de la interrupción voluntaria del embarazo como un tema que debe ser afrontado a través de la participación política y el combate contra las leyes que lo legalizan.

Por su parte, aquellos individuos que participan de la corriente de la acción directa se centran en la protesta como medio para expresar su rechazo. Lo hacen principalmente a través de las movilizaciones frente a las clínicas en las que se llevan a cabo este tipo de prácticas (bien sea a través de la colocación

de pancartas con lemas reivindicativos o la propia expresión oral de su descontento).

En tercer lugar, centrándonos en la corriente de alcance individual, puede caracterizarse por ser la menos reconocida a pesar de la gran cantidad de activistas que centran su actuación en ella. Se trata de actividades de concienciación personal, es decir, la intervención se realiza mediante el diálogo directo con mujeres que estén considerando la opción de interrumpir voluntariamente sus embarazos con el fin de cambiar dicha decisión.

Finalmente, la corriente de difusión pública es aquella en la que el activismo se objetiva a través del adoctrinamiento de la población en general. Se pretende llegar al mayor número de individuos posible a través de programas educativos o publicitarios (panfletos, anuncios en prensa, cartelería pública de impacto...).

Analizando qué tipo de individuo forma parte del activismo del movimiento "Pro-vida" encontramos estudios como el llevado a cabo por Donald Grangberg y Kristin Luker quienes, en términos demográficos, realizaron un perfil de activista que respondía a individuos con menor nivel de educación y menor poder adquisitivo con altas probabilidades de estar casados y ser católicos. Además se añadía que dichos individuos comparten puntos de vista más tradicionales acerca de las relaciones sexuales, el matrimonio y la familia que aquellos pertenecientes al movimiento pro-elección (movimiento antagónico al movimiento "Pro-vida"). (Munson, 2008,3).

Sin embargo, esto puede considerarse un problema de generalización ya que, probablemente, sí existan ciertas características compartidas por gran parte de los activistas pro-vida pero no todos ellos tienen por qué responder a dicho perfil. Así mismo, cabe la posibilidad de que individuos no pertenecientes al movimiento tengan estos mismos caracteres.

En cuanto a la relación del movimiento con la religión, se aprecia como el activismo pro-vida guarda cierto compromiso con una fe religiosa y, más concretamente, con algunos de los principios de la religión católica. Aunque resulta complicado determinar el grado de influencia exacto que tiene la iglesia

sobre el movimiento, existen ciertas iniciativas y páginas web⁸ de carácter religioso que critican la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

Así mismo, desde la conferencia episcopal⁹ se han realizado numerosas publicaciones en torno al presente tema que se corresponden con notas de prensa, documentos de instrucción, declaraciones redactadas en torno a lo tratado en las diferentes asambleas, etc. La tónica general de dichas publicaciones gira en torno a la crítica moral y a la expresión de una posición claramente opuesta a la legalización de la interrupción voluntaria del aborto la cual se entiende como "...una ley objetivamente incompatible con la recta conciencia moral -en particular, la católica-" que empeora la legislación porque "...considera la eliminación de la vida de los que van a nacer como un derecho de la gestante durante las primeras catorce semanas del embarazo, dejando prácticamente sin protección alguna esas vidas humanas, justo en el tiempo en el que se producen la gran mayoría de los abortos, porque establece un concepto de salud tan ambiguo que equivale a la introducción de las llamadas indicaciones social y eugenésica como justificación legal del aborto y porque impone en el sistema educativo obligatorio la ideología abortista y <<de género>>"¹⁰ Además de ello, se apela a argumentos religiosos como la misión de preservación de la vida que el ser humano recibe de Dios, condenando así el aborto como un crimen que no cumple con dicha misión.

⁸Dichas páginas web no están, por lo general, dedicadas exclusivamente a la problemática de la interrupción voluntaria del embarazo pero sí que lo tratan en diversas entradas o artículos. Algunos de estos ejemplos pueden encontrarse en: <http://www.iglesia.org/>, <http://www.priestsforlife.org/spanish/>.

⁹ La Conferencia Episcopal Española se autodefine como "*...una institución permanente integrada por los Obispos de España, en comunión con el Romano Pontífice, para el ejercicio conjunto de algunas funciones pastorales del Episcopado Español.*" <http://www.conferenciaepiscopal.es>

¹⁰ *Ante la entrada en vigor de la nueva Ley del aborto.* Oficina de Información de la Conferencia Episcopal Española, Nota de prensa. Madrid; 5 de julio de 2010. [Disponible para descarga en (19/05/2014): http://www.conferenciaepiscopal.nom.es/archivodoc/jsp/system/win_main.jsp]

Por último, también encontramos varias referencias al quinto mandamiento (“no matarás”) como argumento de penalización sobre dicho acto al considerarlo una “...acción gravemente inmoral” acerca de la cual se considera que católicos y hombres creyentes saben que se trata “...un pecado contra Dios”.¹¹ En esta argumentación sobre la relación entre la religión (principalmente católica) y el movimiento “Pro –vida”, cabe, como último punto, destacar que entre los individuos que se oponen a la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, encontramos puntos de vista más tradicionales en torno a temas como las relaciones homosexuales, la educación sexual en las escuelas o la anticoncepción. La educación impartida sobre la población católica puede ser una de las causas por las que este colectivo tiene una considerable representación en el movimiento.

Sin embargo, a pesar de que estos acercamientos al perfil del activista pro-vida pueden contribuir a la formación de una primera idea sobre el carácter del movimiento, no debemos conformarnos con esto dado que el movimiento “Pro-vida” va más allá de un activismo engendrado por creencias o valores conservadores. Su objetivo es lograr que la nueva ley convierta en delito lo que para ellos es considerado como pecado.

¹¹ *Actitudes morales y cristianas ante la despenalización del aborto*. XLII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española. Documentos de la Conferencia Episcopal Española[Disponible para descarga en: (19/0471014): http://www.conferenciaepiscopal.nom.es/archivodoc/jsp/system/win_main.jsp]

3. EI MOVIMIENTO “PRO-VIDA” EN LA PRENSA ESPAÑOLA

La importancia de incluir en el análisis del movimiento un acercamiento a su tratamiento en la prensa reside en que hoy en día, a pesar de la creciente popularidad de los medios televisivos y de Internet como medios de entretenimiento e información en la sociedad española, la prensa escrita (tanto en su soporte en papel como digital) sigue teniendo una gran relevancia en el proceso informativo de los ciudadanos.

Las informaciones ofrecidas en los medios de comunicación en general (aunque en este caso centraremos la atención en la prensa), condicionan nuestra percepción acerca de los temas centrales en la actualidad y, así mismo, ejercen una gran influencia en la creación de la opinión pública.

En relación con lo anterior, y con el fin de responder al objetivo de investigación fijado acerca del modo en que la prensa trata el tema de la interrupción voluntaria del embarazo y el movimiento “Pro-vida”, se ha realizado una revisión de dos periódicos de tirada nacional como son *El País* y *ABC* y así mismo se ha consultado un periódico regional: *Diario de Navarra*.

Se ha llevado a cabo la lectura de un total de 180 artículos periodísticos (60 artículos por cada periódico seleccionado) correspondientes a los años 1985, 2010 y 2014 que abordan dichos temas. Cabe señalar que, al tratarse de un estudio teórico, estas fuentes han sido utilizadas como complemento bibliográfico a la investigación por lo que no se ha profundizado en su análisis semántico o textual sino que simplemente se ha tratado de recoger el modo en que los diversos periódicos hacen referencia al tema de investigación.

3.1. Introducción a los medios utilizados

Resulta conveniente realizar una pequeña contextualización sobre cada una de las fuentes utilizadas en esta parte de la investigación: Comenzando por *El País*¹², se trata de un periódico nacional fundado en el año 1976 perteneciente al grupo Prisa. Su fundación coincidió con un periodo de transición política española y poco después se relacionaba con movimientos progresistas y posiciones cercanas al centro-izquierda.

¹² <http://elpais.com/>

Este diario ha sido seleccionado como fuente bibliográfica para el presente trabajo fundamentalmente debido a su tirada, con aproximadamente 1851000 lectores al día según la segunda oleada del Estudio General de Medios del año 2013¹³. De entre los tres periódicos seleccionados, podría decirse que El País es el que difiere en mayor medida de la orientación ideológica del movimiento.

Por su parte, *ABC*¹⁴ se funda en el año 1903 y se identifica más con el sector conservador de la sociedad española. Este diario tiene 577000 lectores al día según el Estudio General de Medios mencionado previamente. La principal ventaja que presenta para el análisis es su edición digital, la cual ofrece acceso abierto y gratuito a su hemeroteca.

Finalmente Diario de Navarra¹⁵ fue fundado en el año 1903 y es editado en Pamplona. Su influencia ideológica está ligada al conservadurismo y regionalismo navarro. Se ha escogido este diario con el fin de acercarnos al tratamiento del movimiento “Pro-vida” dentro de la sociedad navarra en la cual es uno de los periódicos más leídos con 198000 lectores diarios.¹⁶

El proceso a través del cual se forman las informaciones expuestas en cualquiera de los tres periódicos es el siguiente: en el caso de los artículos centrados en el movimiento “Pro-vida”, las informaciones suelen aparecer tras episodios de activismo y movilización de dicho colectivo que son captadas por la prensa y se presentan en ella mediante una exposición de los hechos ocurridos enfatizando en los aspectos acerca de los cuales se pretenda llamar la atención del lector. Estos aspectos se presentan bien de forma neutral, para que el consumidor del periódico forme su propio juicio, o acompañados de elementos valorativos por parte de la propia editorial (como el uso de ciertos adjetivos que apoyan o deslegitiman el activismo).

¹³[Disponible en (21/05/2014):<http://www.aimc.es/Entrega-de-resultados-EGM-2%C2%AA-ola.1287.html>]

¹⁴ <http://www.abc.es/>

¹⁵ <http://www.diariodenavarra.es/>

¹⁶ Dato proporcionado por la Asociación para la Investigación de Medios de comunicación (AIMC): <http://www.aimc.es/>

Por otra parte, aquellos artículos que hablan de la controversia de la interrupción voluntaria del embarazo sin tratar sobre el movimiento, hacen referencia fundamentalmente a la legislación y a las comparecencias de personajes del mundo de la política posicionándose acerca de la misma.

Comenzando por el tratamiento de los artículos extraídos del diario *El País*, se destaca en el mismo una presentación de las diferentes visiones que se dan en torno a la interrupción voluntaria del embarazo. Encontramos artículos dedicados a las declaraciones por parte de colectivos religiosos, así como por políticos y por los propios integrantes de grupos pro-abortistas y anti-abortistas (como es el caso del movimiento “Pro-vida”). Encontramos así mismo, artículos compuestos por notas de prensa, relatos de autoridades y otras informaciones a las que las agencias informativas pertenecientes al periódico *El País* han tenido acceso, lo cual provoca que algunas de estas informaciones estén sesgadas y, en ocasiones, se encuentren contradicciones entre los diferentes artículos. Sin embargo, se puede afirmar que existe una predisposición a reunir todas las perspectivas presentes en la problemática tratada lo cual facilita la adquisición de un conocimiento sobre el tema no sesgado y más autónomo ya que la opinión personal del posible lector se forma tras el conocimiento de todas las posiciones existentes.

En cuanto al tratamiento de la información por parte del *Diario de Navarra*, se muestra en cierto grado favorable a los principios del movimiento “Pro-vida”. La tónica general de sus artículos gira en torno al activismo de dicho movimiento y, en mayor medida, a las reformas legislativas realizadas en los tres periodos analizados. Apenas se hace referencia a posiciones pro-abortistas y las declaraciones por parte de políticos, jueces y, en general, los argumentos de autoridad en torno a la despenalización del aborto constituyen el eje central de sus publicaciones.

Aquellos artículos que prestan atención al movimiento “Pro-vida” lo hacen a través de la descripción de los episodios de activismo ocurridos en las fechas cercanas a la publicación de los artículos, así como mediante la exposición de declaraciones de los participantes y la opinión de algunos políticos respecto a los hechos.

Finalmente, *ABC* sigue una tónica similar a la del *Diario de Navarra* aunque en este caso encontramos un número menor de artículos referidos al movimiento en sí. Los artículos, en su mayoría, tratan sobre la clase política y las reformas legislativas en esta materia.

Cabe destacar que los principales partidos políticos a los que se hace referencia pertenecen a lo que podemos identificar con una ideología más conservadora en detrimento de las opiniones contrarias a dicho sector que apenas tienen representación en este periódico.

Una vez realizado el anterior análisis podemos concluir afirmando que existen ciertas características comunes en el modo en que los tres periódicos tratan el tema del movimiento "Pro-vida" y la interrupción voluntaria del embarazo:

Se percibe una coincidencia entre los momentos con un mayor número de publicaciones relacionadas con las fechas en las que se ha producido una modificación en la legislación en torno al tema. Se observa cómo, en estos momentos, casi la totalidad de los números de los periódicos ofrecen artículos que tratan dichas reformas legales y las reacciones ante las mismas, mientras que en épocas en las que no existen proyectos de modificaciones de ley no se presta demasiada atención al movimiento y éste aparece únicamente en ocasiones puntuales y en artículos de reducidas dimensiones que apenas llaman la atención del lector.

En segundo lugar, los artículos consultados hablan principalmente acerca de la clase política y exponen argumentos valorativos de las autoridades sobre la problemática tratada. Los artículos se centran también en las confrontaciones entre los diferentes partidos o bien entre los activistas pro-vida y pro-elección como modo de captar la atención hacia los mismos. Llama la atención el hecho de que los artículos dedicados específicamente al movimiento se refieren casi únicamente a sus episodios de activismo (manifestaciones, reivindicaciones ante clínicas o sedes políticas...) y resulta complicado encontrar publicaciones que analicen la naturaleza y los principios de dicho activismo así como del propio movimiento. Es como si los dieran por conocidos y, sin citarlos, se exponen argumentos contrarios o a favor sin más preámbulos.

3.2. Análisis documental del movimiento “Pro-vida” en *El País*, *ABC* y *Diario de Navarra*

A pesar de ello, de cara a cumplir con el objetivo de investigación, se extraen ciertas ideas de cada uno de los periódicos que pueden aproximarnos al tratamiento que se realiza del NMS en cuestión.

El caso de *El País* es, como ya se ha dicho, el periódico cuya posición ideológica más se aleja de los principios del movimiento. Durante el año 1985 se pueden encontrar en él artículos referentes a declaraciones de organismos eclesiásticos tales como el episcopado, argumentos ofrecidos tanto por políticos como por defensores del movimiento o incluso otros ciudadanos a través de los artículos de opinión. Puede decirse que los artículos que más directamente tratan sobre el NMS son los mencionados artículos de opinión. Así, durante el primer año de controversia en torno a la cuestión de la interrupción voluntaria del embarazo encontramos, por ejemplo, argumentaciones en torno al papel que juegan los profesionales de la medicina en todo este proceso. Se considera el papel del médico como un elemento de mucha relevancia en la viabilidad del proyecto de ley y se analiza la posición de los mismos en torno a la cuestión del aborto. Encontramos un ejemplo de este tema en un artículo publicado el día 17/06/1985 bajo el título de “*Los médicos ante el aborto*” que afirma, basándose en una encuesta realizada por la Organización Médica Colegial de España (OMC) que entre el sector sanitario “*como en la misma sociedad, hay no sólo división de opiniones sino incluso una mayoría favorable a la regulación del aborto*”. Se hace referencia asimismo a uno de los elementos introducidos en la ley como es la objeción de conciencia. Para los autores del artículo “*parece perfectamente lógico que, de acuerdo con la propia constitución española, aquellos médicos que hoy desempeñan sus funciones en los centros públicos puedan negarse a realizar abortos (...) pero también lo es que no se pongan impedimentos en los centros públicos a aquellos que libre y voluntariamente quieran prestarse a analizar este tipo de intervenciones*” (Ruiz-Jarabo, Sánchez y Zancada, 1985)

Recalca además que sería conveniente que aquellos médicos que aleguen objeción de conciencia para no intervenir en la realización de un aborto, figuren en listas con el fin de evitar que sí lleven a cabo esta práctica en centros privados. El hecho de que puedan existir casos de este tipo en los cuales un médico rechaza colaborar en un aborto en un centro público para después hacerlo en otro privado concuerda con la base de numerosas críticas recogidas en artículos consultados que ven detrás de algunos elementos de la ley una búsqueda de beneficios económicos. .

Con el fin de realizar publicaciones que cubran todas las visiones acerca de la despenalización del aborto y probablemente también con el fin de mostrar una mayor objetividad periodística, el periódico incluye también en sus números artículos escritos por miembros del propio movimiento "Pro-vida". En uno de estos artículos titulado de forma taxativa "*Contra el aborto*" (11/04/1985), se formulan algunas de las preguntas que más preocupan a los simpatizantes del NMS; entre las cuales se encuentra la cuestión central: la equiparación del feto a un ser humano. La autora del escrito no acepta que se afirme que el feto no es un ser humano apoyándose en argumentos científicos, ya que se atreve a afirmar que "*... la ciencia puede ser manejada para apoyar cualquier irracionalidad*" y que, a pesar de su neutralidad, "*...los hombres pueden desviarla en uno u otro sentido*". (Cobo, 1985) Esto resulta ser una acusación grave ya que se da a entender que científicos, que en principio deben regir su trabajo por una total rigurosidad y objetividad científica, manipulan sus investigaciones con el fin de engañar a la sociedad y orientando así su posición pro-abortista. En segundo lugar, encontramos en el mismo artículo una exposición de las razones por las que su autora milita en el movimiento "Pro-vida" y cuya concordancia con los argumentos expuestos en las plataformas del NMS así como en sus movilizaciones es evidente. Se enumeran una serie de razones principales que hacen referencia a la vida como derecho fundamental no limitable, a la no demostración de que el ser humano no lo es desde el primer momento de la gestación. Finalmente, se incluye en dicho razonamiento una tercera razón: la victimización de la mujer que sufre un embarazo no deseado.

Este argumento no había sido recogido en el presente trabajo como parte del movimiento sino más bien se identificaba con ciertas posiciones contrarias al mismo. Sin embargo, el análisis de la autora de *El País* invierte este modo de ver y se añade además que la mujer víctima de las circunstancias debe recibir por parte del movimiento una solución positiva ya que la actividad pro-vida “...se define por su carácter positivo”.

Pasando a los números del periódico correspondientes al año 2010, año en que se lleva a cabo la segunda reforma legislativa en torno a la cuestión del aborto, se ha consultado una mayor cantidad de artículos dedicados al NMS ya que es durante este periodo cuando su activismo tiene el punto álgido de su evolución. Encontramos, a modo de ejemplo, artículos de opinión que ofrecen al lector una cruda crítica sobre el movimiento como el publicado el 24 de marzo por Israel Marín bajo el título “*Grupos pro-vida*”. En él se tacha a los simpatizantes y activistas del movimiento que asistieron a una manifestación en contra del aborto de “*ultraconservadores*” y les acusa además de haber utilizado en la movilización un lenguaje que califica como soez. Cuestiona además la adecuación de la denominación “pro-vida” para hablar de dichos activistas a través de la formulación de cuestiones del tipo “*¿Es pro-vida condenar a personas al ostracismo social y a la incapacidad de fundar una familia por su orientación sexual? ¿Es pro-vida obligar a una madre a tener un hijo no deseado con 16 años y con todos los problemas que acarrea el ser madre a esa edad?*”. (Marín, 2010) Las anteriores cuestiones son las principalmente utilizadas por los individuos de posturas opuestas al movimiento para realizar acusaciones directas sobre el mismo y poner en cuestión sus verdaderos fines: ¿se pretende garantizar la vida o el cumplimiento de sus dogmas morales?

Así mismo, Israel Marín añade, con el fin de dejar claro su apoyo a la reforma de la ley que el aborto, que “...es una situación de emergencia que conlleva dolor y sufrimiento para la mujer que lo realiza, y si puede hacerlo de forma legal, sin miedos añadidos, bienvenida sea la aprobación de dicha ley”. (Marín, 2010) Como colofón al artículo concluye apuntando que la ley facilita el proceso de interrupción del embarazo a aquellas mujeres que deseen llevarlo a cabo pero, sin embargo, no constituye una obligación para nadie.

Resulta interesante detenerse brevemente en este punto ya que debe comprenderse que esta ley no pretende arrebatarse a nadie sus principios ni obligar a ninguna mujer a abortar por encima de su posicionamiento moral en torno a la cuestión. Por el contrario, ofrece la opción de decidir y se presenta como una salida a aquellas mujeres para las cuales el embarazo suponga algún tipo de perturbación y vean en la interrupción de su embarazo una solución a dicha situación.

Siguiendo con los artículos dedicados al movimiento “Pro-vida”, *El País* publica también artículos ajenos a la sección de *opinión* en torno a los principios y la estructura del movimiento. Sobre este último punto, y en clara referencia a las corrientes que hemos denominado anteriormente como corrientes de alcance individual y difusión pública, el artículo “*Valencia mostrará imágenes de fetos a la mujer que quiera abortar*” (10/06/2010), Beltrán y Sahuquillo describen los materiales utilizados por el movimiento como vídeos, fotografías de abortos o ecografías en tres dimensiones en la comunidad de Valencia. Acusan a este sector del movimiento de incumplir una de las indicaciones presentadas en la ley al marcar que “*la mujer que solicite información debe recibir un sobre cerrado con datos sobre la prestación*” y que dicha información “*tiene que ser sencilla, objetiva y comprensible y, sobre todo, ofrecerse de un modo exento de presión para la mujer*”. (Beltrán y Sahuquillo, 2010) Los artículos publicados una vez aprobada la ley hablan del movimiento en tono más fatalista, como si el fin de su activismo pudiera ser algo inminente con títulos tan directos como “*El movimiento anti-aborto languidece*” (8/03/2010), artículo en el cual se destaca un descenso en la participación ciudadana en las protestas sucedidas tras dicha aprobación de ley y la aparente fractura dentro del movimiento: “*A pesar del carácter festivo de una marcha plagada de música y globos rojos en forma de corazón, el movimiento antiabortista languidece. Y lo hace dividido. Dos de sus principales formaciones Derecho a Vivir (parte de Hazteoir.org) y el Foro Español de la Familia se han distanciado*” (Sahuquillo, 2010)

Entrando a comentar otra serie de artículos referidos más directamente a elementos legislativos se encuentran, al igual que en el año 1985, publicaciones que critican el derecho a la objeción de conciencia (al parecer una de las reformas más criticadas en torno a la nueva ley).

En el artículo de opinión publicado el día ocho de octubre de este año “*Urge priorizar valores*” se argumenta que el derecho a la objeción no es un derecho constitucional fundamental ya que en la Constitución española sólo se hace referencia a la objeción de conciencia en el caso del servicio militar, el cual difiere completamente del tema del aborto. Se recalca también la necesidad de buscar una solución en la que puedan respetarse todas las posturas ya que “*De un lado tenemos obligación de respetar la conciencia personal del profesional implicado, pero, por otro lado, tenemos obligación de respetar los derechos que la sociedad ha otorgado a la gestante respecto a la gestión de su propio embarazo*”. (Lorda, 2010) Otras publicaciones hacen referencia al artículo de la ley que establece el derecho de las mujeres de 16 y 17 años a abortar sin informar a su familia en el caso de que esto pueda suponer un “conflicto grave” para la menor. A este respecto, se exige en varios artículos que el criterio por el cual se certifique el riesgo y la decisión de no comunicar a la familia de la menor sobre la interrupción de su embarazo sea labor únicamente de los médicos¹⁷. Así mismo se realizan acusaciones a los legisladores por el hecho de no existir una definición minuciosa acerca de las situaciones que son consideradas de conflicto grave. De un modo más general, la ley es criticada en su conjunto para reseñar el peligro existente de que se produzca una salida al exterior del país de las mujeres que pretenden interrumpir su embarazo si la ley se lo impide (hecho al que se ha hecho referencia anteriormente al hablar acerca de los riesgos que puede acarrear una prohibición de este tipo). El artículo “*Un senado de mayoría conservador aprobó ayer de forma definitiva la reforma legal del aborto*” (15/02/2010) señala la existencia de un problema de “*inseguridad jurídica*” causada por la ley vigente y, más precisamente, por el hecho de que nadie la cumple en su totalidad (o, en todo caso, únicamente la salud pública). Sin embargo añade que si se llevara la ley con total vigorosidad, sería cuando se “*podría provocar viajes abortivos de españolas al extranjero*”. (Ceberio, 2010)

¹⁷ Esta argumentación se presenta, por ejemplo, en el artículo “*Aborto: tercer asalto*” publicado el día 4 de junio de 2010.

Del mismo modo se repite en otro de los artículos, en este caso referido a la Comunidad Autónoma de Navarra (*“Navarra recurre al Constitucional para evitar el aborto en su territorio”* (20/04/2010)) al escribir que *“...las mujeres que deciden abortar se ven obligadas a recorrer cientos de kilómetros”*. (Arrarás, 2010) Un último elemento presente en las publicaciones de *El País* es la relación del movimiento con la religión. En el artículo anterior acerca de la recurrencia a la ley en Navarra, se recalca la presencia del Opus Dei en la Comunidad Foral como elemento que influye en la existencia de altos niveles de objeción de conciencia por parte de sus profesionales de la medicina: *“El ejecutivo foral se refiere a la objeción de conciencia de los médicos navarros en una comunidad donde la presencia del Opus Dei es innegable sobre todo, en el ámbito sanitario: dirige la clínica Universidad de Navarra y la única Facultad de Medicina de la región”*

Finalizando el análisis de las informaciones recogidas de *El País* referidas a la situación del aborto y el movimiento Pro-vida en el año 2014, Fernando Savater establece, en uno de los primeros artículos del año referidos a dichos temas una crítica directa al movimiento. En su artículo de opinión *“Paz, vida, libertad”* (8/01/2014) realiza una reflexión acerca de la adecuación del nombre del movimiento. No considera preciso que quienes se muestren contrarios a la ley de plazos en el aborto y a cualquier regulación legal del mismo no deberían llamarse pro-vida.

Los simpatizantes del movimiento, como es el ejemplo de Ana Teruel (autora del artículo *“Marcha contra el aborto en París al grito de <Viva España>”* a 19/01/2014) consideran la ley vigente como una banalización del aborto al permitir a casi cualquier mujer que no desee completar su embarazo, interrumpir el mismo *“sin necesidad de justificación”*. Este aspecto, sin embargo, es visto como algo positivo por los denominados *“Pro-elección”*: la aportación de Marta Sanz en el artículo *“Lo natural no siempre es sinónimo de humano”* (18/02/2014) habla del proceso abortivo como una situación de angustia para la mujer implicada y añade que, por ello, ese momento *“no debería agravarse con la represión penal”*. De igual modo, y tal y como recoge Ferran Bono en *“Miles de mujeres gritan: “Ni un paso atrás”* (9/03/2014), en las movilizaciones feministas y de los colectivos pro-elección, se defiende el

mantenimiento de la ley menos restrictiva del año 2010. Además, en uno de los casos se realiza una denuncia de la actual situación a través del siguiente argumento expresado por una de las organizaciones participantes: “la crisis económica está sirviendo de excusa para acometer recortes en los servicios básicos en un claro ataque contra los intereses de las mujeres”. (Bono, 2014) Volviendo así al trato de la reforma de ley como un hecho que responde a intereses económicos.

Respecto a la relación del movimiento con la religión, una de las referencias más claras se encuentra en el artículo “El PP legisla siguiendo las recomendaciones del Opus Dei” (9/03/2014) en el cual se plasma un fragmento del manifiesto de una de las movilizaciones en contra de la reforma en el que se acusa al partido en el gobierno de “legislar bajo las recomendaciones del Opus Dei” y se tacha su reforma de “ultraconservadora”.

En lo referente a *Diario de Navarra*, los artículos publicados durante el año 1985 siguen una tónica similar a los consultados en *El País* para la misma época. Sin embargo, como ya se adelantaba en la introducción al presente análisis, en este caso las opiniones favorables a la despenalización del aborto están menos presentes. Vuelve a entrar en juego la duda acerca del inicio de la vida humana. Algunos detractores del aborto, como es el caso de los miembros de la Asociación Navarra de Defensa de la Vida, se plantean la siguiente cuestión que es recogida por el *Diario* a fecha de 4 de mayo de 1985: “*Lo que hay dentro de la madre es visto como un ser humano, a partir de un determinado tiempo y su muerte se califica de asesinato. ¿Qué razón hay para que no se considere lo mismo, antes de esa fecha?*”. (L.C, 1985) Observamos de qué modo esta cuestión es una de las más importantes preocupaciones de los simpatizantes del movimiento Pro-vida y la falta de demostración del inicio de la vida humana es el principal precepto utilizado para argumentar su posición en contra de la interrupción voluntaria del embarazo. La mencionada asociación colabora con las asociación de jóvenes Pro-vida y recalca tal y como se había hecho en el artículo titulado “Contra el aborto” en *El País* el 11 de abril de este mismo año, el enfoque positivo del activismo pro-vida: “*Ante los problemas que se nos plantean con los embarazos, nuestra ayuda tiene un enfoque positivo, no negativo como la que se ofrece en otros centros donde la*

solución pasa por el aborto y los anticonceptivos. A la chica que venga a pedirnos ayuda se la vamos a dar para que tenga el niño". (L.C, 1985)

La relación del movimiento con las creencias religiosas se reafirma en algunos de los siguientes artículos consultados. En una publicación titulada "*Acatamos la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el aborto como ciudadanos, pero no como obispos*" (10/05/1985), se recogen una serie de declaraciones del arzobispo de Sevilla en las cuales se mencionan elementos como las incompatibilidades del socialismo y el sentimiento religioso al no respetar los valores cristianos en temas como la familia o la concepción de la vida. También expone su descontento sobre el hecho de que la polémica en torno al aborto se está volviendo contra la Iglesia. En palabras del arzobispo se afirma que "*se han hecho derivaciones para zaherir a la Iglesia, como si hubiera sido la que dictara la sentencia*" y que el tema "*se ha sacado de su contexto*". (Infiesta, 1985) Otra de las publicaciones bajo el título "*Los obispos temen que la Ley del Aborto se utilice más allá de los casos previstos*", se realiza un resumen del documento aprobado por la Conferencia Episcopal ("*Actitudes morales y cristianas ante la despenalización del aborto*") en el cual los obispos recomiendan al personal sanitario "*desarrollar un movimiento de resistencia pacífica per inquebrantable contra la práctica del aborto*" además de advertir que la Iglesia considerará excomulgados a quienes cometan y participen en un aborto.

Por otro lado, la objeción de conciencia sigue siendo uno de los temas más presentes en la mayor parte de los artículos consultados; se dice sobre ello que es un derecho que debe ser respetado y protegido por parte de las autoridades y el personal sanitario. También, y en contraposición de lo que se establecía en el artículo de *El País* "*Urge priorizar valores*" comentado anteriormente, en este caso se trata, en varios artículos, la objeción de conciencia como un derecho constitucional junto con la libertad ideológica y religiosa¹⁸.

¹⁸ Un ejemplo de estos artículos lo encontramos en el número del periódico correspondiente al día 2 de agosto de 1985 bajo el título "*El personal sanitario podrá alegar objeción de conciencia en la práctica de abortos*" (Pág. 5)

Finalmente, se cuestiona la efectividad de la nueva ley y sus posibles consecuencias sobre la natalidad y la normalización del aborto (aspecto que en la mayor parte de los artículos se considera negativo). De este modo, se recogen opiniones de grupos Pro-vida que ven la nueva ley como un medio de fomentar la práctica de abortos en lugar de preservar el derecho a la vida que este colectivo defiende. La Asociación Navarra de Defensa de la Vida expresa esta preocupación afirmando que en España “*no se necesitan leyes permisivas*” y añadiendo que “*lejos de detener los abortos, los fomenta, por lo que es peor el remedio que la enfermedad*”. (L.C, 1985) Del mismo modo encontramos artículos de opinión que critican los supuestos de despenalización del aborto por ser casos que apenas tienen lugar en la sociedad Española gracias a los avances tecnológicos; por verlos moralmente injustos (en especial referido al caso de malformaciones en el feto) y, finalmente, por considerarlos una puerta al aborto libre al ser casos que se consideran muy improbables pero de gran carga sensibilizadora en la sociedad.

Por último, cabe destacar que no son estos los únicos temas tratados en las publicaciones del año 1985, sino que también pueden encontrarse artículos que hablan de los primeros abortos realizados tras la aprobación de la ley, las acusaciones acerca del no cumplimiento de los supuestos de despenalización o noticias internacionales sobre el aborto en otros países (como el caso de EEUU).

En el año 2010, el tema central de las publicaciones en este periódico es la nueva reforma de ley y las movilizaciones en torno a la misma. Se percibe un aumento en el número de artículos dedicados al activismo probablemente debido a su mayor presencia en la esfera social como consecuencia de la evolución de las libertades de expresión y movilización social. Los artículos dedicados a comentar dichas movilizaciones se centran en los lemas que las presidian, los mecanismos de concienciación utilizados por los participantes y, finalmente, las declaraciones de los grupos favorables u opositores de la nueva ley. Comenzando por los lemas más reseñables según los artículos de *Diario de Navarra*, hay ejemplos como: “Es mi vida!... Está en tus manos” (recogida de la campaña precia a la “Jornada por la Vida” de la Conferencia Episcopal), “España vida sí” o “Sí a la vida, no al aborto”.

En cuanto a los mecanismos de concienciación que se mencionan, se habla sobre todo de pancartas, carteles y dípticos que se reparten por las calles y centros escolares, sanitarios y religiosos. También aparecen en este año vallas publicitarias con imágenes que muestran bebés o fetos para recalcar la existencia de una vida humana en el vientre de las mujeres embarazadas y así sensibilizar a las mismas para que no vean en el aborto una buena solución.

Finalmente, destaca entre las declaraciones realizadas en dichas protestas por parte de los miembros del movimiento Pro-vida la realizada por el portavoz de la asociación Derecho a Vivir que se recoge en el artículo *“Miles de personas piden en toda España la derogación de la nueva ley del aborto”*: *“Ni un solo voto del movimiento “pro-vida” va a ir a parar a aquel que no se comprometa a defender la vida humana”*. (Copilsa, 2010) La relevancia de dicha declaración reside en que introduce un nuevo punto de controversia para el gobierno propulsor de la ley ya que anuncia una posible pérdida de votos por parte de los detractores del aborto, que podría suponer un riesgo para su hegemonía al tratarse de un importante sector de la sociedad. También se exige en estas declaraciones la derogación inmediata de la ley y se criminaliza el acto de legalizar la interrupción del embarazo. En lo referido a las personas que secundaban las movilizaciones, se destaca el perfil de personas mayores y familias con hijos pequeños como el más representativo.

El resto de temas tratados giran en torno a las críticas a la legislación y, en especial, al hecho de que, según los opositores, se está normalizando el hecho del aborto. El hecho más representativo de esta crítica es la queja expuesta por el partido político UPN al uso del Carné Joven como medio de descuento en abortos en dos clínicas abortistas de la comunidad de Andalucía. En estas acusaciones editadas en el diario del 10 de abril de 2010, el Presidente de Juventudes Navarras añade que este hecho *“demuestra que el PSOE entiende el aborto como un bien de consumo más y no como el drama que es e intenta normalizar su práctica incluyendo este descuento en la misma lista que las rebajas en cines, teatros o comercios”*. (DN, 2010)

Por último en *Diario de Navarra*, en lo referido el primer trimestre del año 2014, encontramos la mayor variedad de argumentos en torno a la cuestión del aborto que este diario publica en comparación con los años 1985 y 2010.

Los artículos se basan en el anuncio de una nueva modificación de ley que más similar a la del año 1985 que a su segunda versión. El debate político en torno a dicha reforma es el eje central de las publicaciones consultadas y, en especial, las fracturas existentes dentro del propio partido propulsor de la ley. Sin embargo, estas escisiones se presentan como una especie de rumor o de conclusiones extraídas de las comparecencias y los debates públicos de dichos personajes ya que los miembros del partido tratan de convencer de la no existencia de las mismas. Este intento de desmentir las informaciones sobre los problemas internos del partido se ejemplifica en declaraciones publicadas en *Diario de Navarra* como la de la secretaria general del Partido Popular que califica de “enriquecedor” el debate sobre el aborto y niega que estas discusiones vayan a provocar fallas en el partido. Así mismo, encontramos otras declaraciones como las del Presidente del congreso (Jesús Posada) quien, en el artículo *“Rajoy asegura que buscará el consenso en la reforma del aborto”* a 9 de enero de 2014, realiza el siguiente inciso: *“Si el PP no se rompió por la guerra de Irak, no se va a romper por la ley del aborto”*. La declaración del Presidente del gobierno acerca de su predisposición a introducir ciertas mejoras en la reforma de ley es otro de los temas más tratados. Parece ser que esta disposición al cambio responde a los continuos ataques y advertencias de la oposición y, más directamente, a las descalificaciones que miembros del propio partido han hecho públicas en torno a la misma. A este respecto, el presidente afirma en una de sus declaraciones recogidas en el *Diario* que *“no está dispuesto a ir más allá del regreso a una ley similar a la de 1985, con la posible incorporación del supuesto de malformaciones en el feto, pero nunca a mantener el sistema de plazos aprobado en 2010”*. (Montilla, 2014)

Para concluir, se destaca que las voces defensoras de la legalización del aborto que tienen presencia en este periódico, critican duramente la vuelta a una ley más restrictiva que la actual y así mismo reivindican el derecho de la mujer a decidir en esta materia.

El último periódico consultado ha sido *ABC*. Comenzando por el año 1985, se detecta en los artículos un cierto temor a que la nueva ley del aborto sea la detonante de un aumento vertiginoso de los casos de interrupciones de embarazo que puedan afectar a los niveles de natalidad de los países que permitan esta práctica. Un ejemplo de esta preocupación es la anunciada por el colectivo de obispos italianos (publicada en *ABC* el 16 de enero de 1985) que comienzan a hablar de una *“plaga de abortos”* e incluso introducen el concepto *“aborto de masas”*. En este punto *ABC* parece posicionarse al decir que, por este motivo, *“Italia se sitúa en uno de los primeros puestos de una triste clasificación”*. (Ep, 1985) El hecho de utilizar el calificativo “triste” para referirse a la cantidad de abortos realizados en el país italiano, demuestra su repulsa a dicha práctica. Encontramos también noticias del Gobierno preocupándose acerca del descenso en la natalidad en España, acontecimiento sobre el cual no tardan en aparecer las críticas tal y como Bruno Ducay escribe en su artículo de opinión *“Natalidad”* con las siguientes reflexiones: *“Tengo la sensación de estar gobernado por una caprichosa mariposa que vuela de flor en flor. Hace cuatro días nos introducen el aborto, hace dos fomentan los anticonceptivos ahora quieren aumentar la natalidad”* y añade que *“si hay aborto y anticonceptivos a “go go” es de cajón que nacerán menos españoles”*. (Ducay, 1985)

En lo referido al año 2010, las asociaciones pro vida y demás simpatizantes del movimiento comienzan una ola de movilizaciones para hacer pública su oposición al nuevo proyecto de ley. Los objetivos del movimiento en este momento quedan claros en el artículo publicado por Flórez el 5 de julio: *“Pro-vida convoca hoy una concentración contra el aborto en la Plaza Nueva”*. En dicha publicación se enumeran dos objetivos básicos de las mencionadas marchas como son, por un lado, detener la ley ya que según los portavoces del movimiento *“tiene claros indicios de ser inconstitucional y el daño es irreversible tanto por la pérdida de vidas humanas como por las consecuencias que deja el aborto”* (Flórez, 2010) y, por otro, solicitar apoyo institucional para las mujeres embarazadas o aquellas que ya hayan sufrido un aborto. Sin embargo, no son estos los dos únicos objetivos del Pro-vida para el año 2010. En el artículo *“Los grupos pro-vida centrarán todos sus esfuerzos en lograr un*

referéndum” se pretende lograr una consulta al considerar que, como señala el portavoz de Derecho a Vivir, *“si José Luis Rodríguez zapatero cree de verdad que la mayoría de los españoles apoyan su nueva ley del aborto, entonces no debiera tener ningún problema en convocar un referéndum, y consultar a todos los españoles”*. (Pérez, 2010) Por otro lado, la reforma de la ley del aborto es criticada por Domingo Pérez, también autor de los artículos “Un aborto por cada cinco embarazos” (24/06/2010) y “El riesgo de eliminar vidas como un método anticonceptivo más” (28/12/2010) como la causante de un futuro aumento en el número de abortos y como un acto de “banalización” de la eliminación de vidas por parte del gobierno.

Este análisis concluye con la revisión de los artículos consultados durante el primer trimestre del año 2014 en *ABC*. El tema central de estos artículos son las movilizaciones iniciadas en el presente año a favor o en contra de la propuesta de reforma legislativa. Se encuentran casos de activismo a favor del aborto como el recogido el 3 de febrero en el artículo “Activistas de Femen agreden al cardenal Rouco Varela”. Se relata en dicha publicación una de las movilizaciones ocurridas a principios de año en la cual un grupo de activistas agredieron al Presidente de la Conferencia Episcopal en Madrid e intentaron cubrirle la cabeza con ropa interior manchada de rojo (simulando sangre). El lema que estas activistas coreaban era “Aborto es sagrado” y guarda relación con los utilizados en movilizaciones anteriores como, por ejemplo, “Mi cuerpo mi decisión”. Respecto a los actos en contra del aborto, Amalia F. Lérica realiza en el artículo “Cada día me levanto pensando que tengo un hijo por el que luchar” (24/03/2014) una aproximación al perfil de individuo simpatizante de este tipo de reivindicaciones al establecer que el perfil demográfico más presente es el de matrimonios jóvenes con varios hijos. Además, recoge una crítica realizada por uno de los participantes en la movilización hacia la regulación legal del aborto que vuelve a poner en escena la condena de este acto: “El aborto es una aberración y las leyes no deben dejar resquicio alguno para ello”

Por último, volvemos a encontrar artículos que relacionan el movimiento con la religión. En el número del ABC correspondiente al día cuatro de enero de 2014, una de las publicaciones mete en un mismo saco a la Iglesia y las asociaciones pro-vida para afirmar que ambas exigen una ley que, en lugar de dar vías legales al aborto, proteja la maternidad. Así mismo plasma una serie de declaraciones del Secretario General de la Conferencia Episcopal (José María Gil Tamayo) que afirma que “a la Iglesia no le suena bien ni la letra ni la música de un proyecto de ley del aborto” y recalca la creencia de que “...el embrión es un ser humano al que hay que respetar su derecho a la vida”. (Daniele, 2014a). Respecto a la despenalización del aborto en caso de malformación del feto, Gil Tamaño añade (tal y como se recoge en el artículo “Gil Tamayo afirma que una sociedad justo no puede reconocer a terroristas”) que “la solución a una posible malformación no está en la muerte de un inocente. Lo que hay que hacer es políticas sociales a favor de los más débiles (...) Los obispos saludan siempre las iniciativas a favor de la vida humana, vengan de donde vengan, especialmente aquellas dirigidas a proteger la vida de los más débiles, entre los que se encuentran los seres humanos que van a nacer” (Danielle, 2014b).

CONCLUSIONES

Tras la realización del análisis del NMS “Pro-vida” y la revisión bibliográfica de los artículos publicados en *El País*, *Diario de Navarra* y *ABC*, se obtienen las siguientes conclusiones que dan respuesta a los objetivos propuestos al inicio de la investigación:

Respecto a las características principales que definen al movimiento en cuestión cabe destacar, en primer lugar, la relación de su activismo con cuestiones que afectan directamente a la vida humana lo cual le dota de una gran carga moral. En el caso concreto del aborto, su posición es contraria a la regulación legislativa del mismo, al considerar la existencia de la vida humana desde el momento de la fecundación y, por tanto, ver esta práctica como un asesinato del no nacido.

Como hemos visto a lo largo del análisis, los principios del movimiento tienen una importante influencia de la religión ya que utiliza argumentos relacionados con creencias religiosas como que Dios es el creador de la vida de las personas así como con el mandamiento “no matarás”. Se encuentran también documentos publicados por la Conferencia Episcopal en los que se critica la práctica del aborto e, incluso, llega a condenarse como un hecho que no puede ser aceptado bajo los dogmas morales y religiosos del cristianismo. Del mismo modo, al haber realizado el análisis de prensa, queda corroborado el modo en que los miembros y personalidades de la Iglesia muestran su oposición a la interrupción voluntaria del embarazo y, de este modo, apoyan al movimiento hasta el punto de presenciarse en algunas de sus movilizaciones públicas.

Siguiendo con los argumentos encontrados en el análisis documental de artículos, podemos confirmar la existencia de las cuatro corrientes principales enumeradas por Munson (2008) que han sido expuestas en la descripción del movimiento. Las publicaciones nos hablan de la actuación del movimiento a través de las iniciativas identificadas con las cuatro corrientes aunque se puede extraer un aparente predominio de los mecanismos de acción directa (protesta como modo de expresar rechazo a través de movilizaciones ciudadanas) y de difusión pública a través de los lemas utilizados en las pancartas que

encabezan las denominadas “marchas por la vida”, el reparto de panfletos o la instalación de carteles en contra del aborto en la vía pública.

Como es sabido, a la hora de abordar un movimiento social la cobertura mediática suele variar según la magnitud del mismo y la relevancia de sus reivindicaciones en un contexto concreto. En el caso de España y el movimiento “Pro-vida” parece ser que se encuentra a la orden del día ya que no es necesaria una búsqueda minuciosa para poder hacerse con una gran cantidad de artículos relacionados. Estos artículos suelen aparecer en mayor medida tras un hecho detonante como pueden ser las reformas de leyes referidas al aborto.

Siguiendo con el análisis de los artículos publicados en los tres diarios españoles consultados, se llega a la conclusión de que en el sector de la prensa española, los aspectos más comentados en torno al movimiento y al tema del aborto son, por un lado, los referidos a la legislación en esta materia y a las controversias existentes dentro de la clase política y, por otro, los que hacen referencia a los momentos de mayor agitación social y a los episodios de activismo con mayor repercusión en el país. En un segundo nivel encontramos artículos acerca de la situación internacional de la cuestión o a los posicionamientos de la Iglesia en materia del aborto.

En cuanto a la orientación ideológica de los periódicos consultados, podemos concluir que tanto *Diario de Navarra* como *ABC* muestran una posición más contraria a la regulación del aborto y, por tanto, más acorde con el movimiento analizado. Por su parte, *El País*, parece tener una posición más neutral que en todo caso se inclinaría hacia el lado opuesto a los principios del movimiento y más acorde con el movimiento “pro-elección”. Estas conclusiones se extraen de algunos de los argumentos utilizados en los artículos consultados, así como en relación con el peso que se le da a unas u otras argumentaciones dentro de los números del periódico. Sin embargo, cabe destacar que, a pesar de esta aparente inclinación hacia un lado u otro de la problemática, los tres periódicos hacen públicos artículos que recogen todas las visiones existentes en la sociedad española de tal modo que el lector puede conocer al detalle las posibilidades de posicionamiento existentes en torno a la materia.

REFERENCIAS

LIBROS

- Casquete, J. (1998). *Política, cultura y movimientos sociales*. Bilbao: Bakeak.
- Della Porta, D.; Diani, M. (2011). *Los movimientos sociales*. Madrid: ed. Complutense y Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Munson, Ziad W. (2008): *The Making of pro-life activists: how social movement mobilization works*, London: University of Chicago Press.
- Tarrow, S.G (2005). *The new translational activism*. Nueva York/ Cambridge: Cambridge University Press [ed. Castellano: *El Nuevo activismo transnacional*. Barcelona: Hacer, 2011].
 - (2012). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, Alianza.
- Tilly, Ch. (2010). *Los movimientos sociales, 1768-2008*. Ed. Crítica, Barcelona.

ARTÍCULOS

- Aguilar, S. (2011). “El movimiento antiabortista en la España del siglo XXI: El protagonismo de los grupos laicos cristianos y su alianza de facto con la iglesia católica”. *Revista de Estudios políticos. Nueva época, Madrid*, nº 134.
- Melucci, A. (1991). “La acción colectiva como construcción social”. *Estudios sociológicos*, Vol.9, nº6, Mayo-Agosto, 1991. Ed. Colegio de México.

ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS

- “Aborto: tercer asalto” *El País* (4/06/2010). El País.
- Arrarás, A. (2010) “Navarra recurre al Constitucional para evitar el aborto en su territorio” *El País* (20/04/2010)
- Beltrán, A.; Sahuquillo, M.R.; (2010) “Valencia mostrará imágenes de fetos a la mujer que quiera abortar” *El País* (10/06/2010)

- Bono, F. (2014) “Miles de mujeres gritan: “Ni un paso atrás” *El País* (9/03/2014)
- Ceberio, M. (2010) “25 años después, aborto con plazos. Un senado de mayoría conservador aprobó ayer de forma definitiva la reforma legal del aborto” *El País* (25/02/2010)
- Cobo, C. (1985) “Contra el aborto” *El País* (11/04/1985)
- Danielle, L. (2014a) “Gil Tamayo: a la Iglesia no le suena bien una ley del aborto” *ABC* (4/01/2014)
 - (2014b) “Gil Tamayo afirma que una sociedad justa no puede reconocer a terroristas” *ABC* (31/01/2014)
- Ducay, B. (1985) “Natalidad” *ABC* (26/12/1985)
- “El PP legisla siguiendo las recomendaciones del Opus Dei” *El País* (9/03/2014). EP
- Flórez, A. (2010) “Pro-vida convoca hoy una concentración contra el aborto en la Plaza Nueva” *ABC* (5/07/2010).
- Infiesta, J. (1985) “Acatamos la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el aborto como ciudadanos, pero no como obispos” *Diario De Navarra* (10/05/1985)
- Lérica, A. (2014) “Cada día me levanto pensando que tengo un hijo por el que luchar” *ABC* (24/03/2014)
- L.C. (1985) “La asociación <<ANDEVI>> va a crear en Pamplona el Instituto Navarro de Sexología” *Diario De Navarra* (4/05/1985)
- “Los obispos temen que la Ley del Aborto se utilice más allá de los casos previstos” *Diario De Navarra* (30/06/1985)
- Marín, I. (2010) “Grupos pro-vida” *El País* (24/03/2010)
- Mensaje de los obispos italianos ante <<la plaga del aborto>>” *ABC* (16/01/1985). Ciudad del vaticano. Ep.
- “Miles de personas piden en toda España la derogación de la nueva ley del aborto” *Diario De Navarra* (8 /03/ 2010). Copilsa. Madrid.
- Montilla, A. (2014) “Rajoy asegura que buscará el consenso en la reforma del aborto” *Diario De Navarra* (9/01/2014)
- N.R.C (2014) “Activistas de Femen agreden al cardenal Rouco Varela” *ABC* (3/02/2014)

-
- Pérez, D. (2010a) “Los grupos pro-vida centrarán todos sus esfuerzos en lograr un referéndum” *ABC* (22/01/2010)
 - (2010b) “Un aborto por cada cinco embarazos” *ABC* (24/06/2010)
 - (2010c) “El riesgo de eliminar vidas como un método anticonceptivo más” *ABC* (28/12/2010)
 - Ruiz-Jarabo, C.; Sánchez, M.; Zancada, B. (1985) “Los médicos ante el aborto” *El País* (17/06/1985)
 - Sanz, M. (2014) “Lo natural no siempre es sinónimo de humano” *El País* (18/02/2014)
 - Savater, F. (2014) “Paz, vida, libertad” *El País* (8/01/2014)
 - Sahuquillo, M.R. (2010) “El movimiento anti-aborto languidece” *El País* (8/03/2010)
 - Simon Lorda, P. (2010) “Urge priorizar valores” *El País* (8/10/2010)
 - Teruel, A. (2014) “Marcha contra el aborto en París al grito de <Viva España>” *El País* (19/01/2014)
 - “UPN critica el uso del Carné Joven para descuentos en abortos” *Diario De Navarra* (10/04/2010). DN. Pamplona